

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Características del puesto de trabajo

**Investigador Responsable:** Dr. Eduardo Agüera Morales

**Proyecto de cargo:** Fomento I+D

**Referencia interna:** UGCNeurología/oct2019

**Título del puesto que se oferta:** Study nurse y coordinador/a para desarrollo de ensayos clínicos y proyectos de investigación para UGC Neurología.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado y con experiencia para llevar a cabo la gestión y manejo de datos clínicos del Servicio de Neurología y para dar soporte a la gestión operativa y el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales especialmente en Enfermedad de Alzheimer, Parálisis Cerebral, Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Amiotrófica. Concretamente para los estudios con código: 105MS306, 3119002, WN29922, TV50717-CNS-30080 y TV50717-CNS-30080-81.

**Fecha prevista de inicio:** noviembre 2019

**Duración del contrato:** 9 meses.

**Coste total:** 21.107,81 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

**Centro de trabajo:** IMIBIC

**Número de posiciones disponibles:** 1

**Condiciones de trabajo:**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Prestaciones</b>          | <b>1.607, 92 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos</b> |
| <b>Tipo de contrato</b>      | <b>Obra o servicio</b>   |
| <b>Jornada</b>               | <b>Jornada completa (40 h/semana)</b>  |
| <b>Duración del contrato</b> | <b>9 meses (*)</b>   |

(\*)El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo de los ensayos clínicos y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

### Perfil de la persona a contratar

*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
  - Diplomatura/Grado en Enfermería
- **Formación:**
  - Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2) (Organismo o Entidad Pública).

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):
  - Requisitos mínimos:
    - 1) Diplomatura/Grado en Enfermería
    - 2) Formación en Buena Práctica Clínica ICH GCP E6 (R2).
    - 3) Formación en IATA (International Air Transport Association-Manejo y transporte de sustancias peligrosas)
  - Méritos valorables:
    - 1) Experiencia en: (Hasta un máximo de 4 puntos).
      - Coordinación y dinamización de Ensayos Clínicos (fases I,II,III y IV/ Estudios Observacionales) incluyendo manejo de kits de extracciones, manejo en la administración de tratamientos experimentales y labores de enfermería específica en EECC (0,2 por año, máximo 1 punto).
      - Manejo de bases de datos y Cuadernos de Recogida de Datos Electrónicos (CRDe:IMEDIDATA,ORACLE,QUINTILES,BIOMETRY,E-CLINICAL) y en manejo de kits de extracciones, manejo en la administración de tratamientos experimentales así como labores de enfermería específica en EECC) (0,2 por año, máximo 1 punto).
      - Experiencia en uso de escalas de valoración neurológica y de calidad de vida: CSSRS, ALSFRS-R y MSFC (0,1 por cada escala certificada, máximo 1 punto).
      - Experiencia docente elaboración y desarrollo de protocolos de investigación, tutorización de TFG y TFM ((0,4 puntos por apartado, máximo 1 punto)
    - 2) Nivel de inglés B2 o superior acreditado: 0,5 puntos.
    - 3) Acreditación en estimulación magnética transcraneal (0,5 puntos).
    - 4) Colaboraciones en congresos, publicaciones y artículos científicos (0,1 por cada uno, máximo 1 punto)
    - 5) Acreditación en formación en nutrición (0,5 puntos)
    - 6) Máster en EECC o Máster en formación relacionada con patología neurológica (0,5 puntos)

Se seleccionarán al menos **a los/as tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

**Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.



## Funciones a realizar

- o Coordinará la marcha de los estudios, asegurándose de que se cumplan los objetivos definidos.
- o Servir de contacto entre el promotor de los ensayos y los investigadores.
- o Soporte al/a la investigador/a principal del estudio, y asesoramiento para su correcto desarrollo.
- o Elaboración de proyectos de investigación.
- o Publicación y promoción de los resultados obtenidos en el equipo investigador.
- o Promoción y captación de nuevos Ensayos Clínicos y Estudios Observacionales.
- o Prestará apoyo al control de los puntos más críticos de los estudios, como es la cumplimentación de los cuadernos de recogida de datos, recogida y manejo de muestras biológicas y administración de tratamientos experimentales, archivado del material y seguimiento personal de los enfermos.
- o Organización de las visitas de pacientes al centro. Recopilación de datos de pacientes.
- o Garantizar la correcta facturación de los EECC y Estudios Observacionales.

## Documentación a presentar

**CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

## Forma y plazo de presentación de solicitudes

**Forma:** Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org). En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

|  |            |            |            |              |
|--|------------|------------|------------|--------------|
| El <b>plazo</b> para recibir candidaturas: | <b>Día</b> | <b>Mes</b> | <b>Año</b> | <b>Horas</b> |
| <b>Fecha Inicio</b>                        | 20         | 10         | 2019       | 00.00 h      |
| <b>Fecha Fin</b>                           | 30         | 10         | 20149      | 23.59 h      |

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.*

PROTECCIÓN DE DATOS.

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org). Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*

Córdoba, 14 de octubre de 2019

**VºBº del Investigador Responsable**